

CIRCULAR No. 1 16

PARA:

DELEGADOS DEPARTAMENTALES, REGISTRADORES

DISTRITALES, ESPECIALES, AUXILIARES Y MUNICIPALES, ADMINISTRADORES DE CENTROS DE ACOPIO Y COORDINADORES DE LA DIRECCION

NACIONAL DE IDENTIFICACION

DE:

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

ASUNTO:

SOLICITUD DE MATERIAL DECADACTILAR

FECHA:

13 NOV. 2009

Teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Identificación es la encargada de salvaguardar las solicitudes de cedula procesadas, labor realizada por intermedio de la Coordinación de Archivos de la DNI y la colaboración de los Centros de Acopio a nivel Nacional, se permite recordar que bajo ningún aspecto se deben atender solicitudes de envío de decadactilares a oficinas centrales que no estén sustentadas con el visto bueno de dicha área o alguna de las dependencias que componen esta dirección, ya que se ha podido determinar que algunos funcionarios de oficinas centrales que no tienen ningún vinculo con el proceso de elaboración de documentos solicitan material a las diferentes delegaciones so pretexto de solucionar posibles acciones de los ciudadanos, exponiéndonos a la perdida del material y a las consecuencias disciplinarias por no cumplir con los procedimientos y no seguir el conducto regular.

Cordialmente

JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA

Director Nacional de Identificación

MTorres